



## Resolución 12/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C.

### *Vistos*

El informe enviado por el Coordinador de la Sede Regional de Los Ríos en el mes de Enero del presente, y el Informe de la dirección respecto a la solicitud de homologación de facilitador.

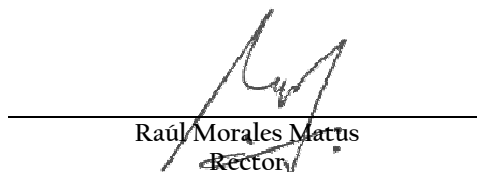
### *Se Resuelve*

Brindar la Habilitación como Facilitador del Curso CAMI, a:

Cuerpo de Bomberos de    José Emilio Alarcón Barrenechea  
Lanco                            Rut: 08.870.374-K

Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Mattus  
Rector

Santiago, Marzo del 2013